



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de suplente del Agente COLMENARES, Emilce 03/06/23 al 02/08/23 EX-2023-00170867- -UNC-SAAD #CNM

---

VISTO:

La licencia presentada en EX-2021-00558641- -UNC-SAAD#CNM, por la Agente COLMENARES, Emilce (Legajo N° 18.247, DNI 11.186.809), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII – Art. 46 inc. “c” (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en un cargo de Preceptora (Código 227), y

CONSIDERANDO:

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en el cargo de Preceptora (Código 227), desde el 03/06/2022 hasta el 02/08/2023, a:

- MOLINARI, Estefanía (Legajo N° 54.381, DNI 36.432.144), con extensión horaria simple.

Art.2 º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.

